



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 0926 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "**Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024**", a cargo de la Administración Municipal, aprobado por Decreto ALC. N° 247 (19/01/2023).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 22.04.01 – Gestión Territorial**, en atención de la Certificación de Gastos, emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- El Memo N° 12 (17/01/2024) y las solicitudes de Contratación Honorarios, enviado por el Administrador Municipal, solicitando la contratación de las personas que se indican para prestación de servicios en el Programa Gestión Territorial 2024.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscritos con las personas individualizadas, para prestación de servicios como: **Apoyo en la Ejecución y Desarrollo del programa – En la ejecución de actividades en el territorio, Coordinación y realización de limpieza, reparación y mantención de infraestructura pública; Apoyo en la mantención de la dependencia Fiscalía Auxiliar**; en el marco del Programa denominado Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024, según el siguiente detalle:

	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Francisco Manuel Aguirre Aros		1.275.362.-	01/01/2024	31/12/2024
2	Luis Alberto Blanco Rodríguez		695.652.-	01/01/2024	31/12/2024
3	Edison Osvaldo Castillo Salazar		811.594.-	01/01/2024	31/12/2024
4	Víctor Manuel Donoso Maureira		724.638.-	01/01/2024	31/12/2024
5	Francisco Andrés Espina Gómez		1.159.420.-	01/01/2024	31/12/2024
6	Lorena A. Gamboa Guerrero		544.174.-	01/01/2024	31/12/2024
7	Claudio Danilo González Madrid		1.391.304.-	01/01/2024	31/12/2024
8	Marcelo Enrique González Madrid		811.594.-	01/01/2024	31/12/2024
9	Luciano Arturo Jara Escalona		136.130.-	01/01/2024	31/12/2024
10	Francisco Javier Jeldres Alfaro		998.136.-	01/01/2024	31/12/2024
11	Mario Antonio Lagos Luengo		1.260.467.-	01/01/2024	31/12/2024
12	Alexander Israel Muñoz Flores		811.594.-	01/01/2024	31/12/2024
13	Fernando Muñoz Moreno		579.700.-	01/01/2024	31/12/2024
14	Eusebio Andrés Pérez Astorga		1.391.304.-	01/01/2024	31/12/2024
15	Ricardo Andrés Pimentel Reyes		640.917.-	01/01/2024	31/12/2024
16	Juan Bautista Poblete Gallardo		640.917.-	01/01/2024	31/12/2024
17	Felipe Antonio Ramírez Martínez		1.485.595.-	01/01/2024	30/06/2024
18	Carlos A. Ravañales Ravañales		811.594.-	01/01/2024	31/12/2024
19	Luis Adrián Rivera López		640.917.-	01/01/2024	31/03/2024



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Administrador Municipal.
- 3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de Administración Municipal, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 22.04.01 – Gestión Territorial.**


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

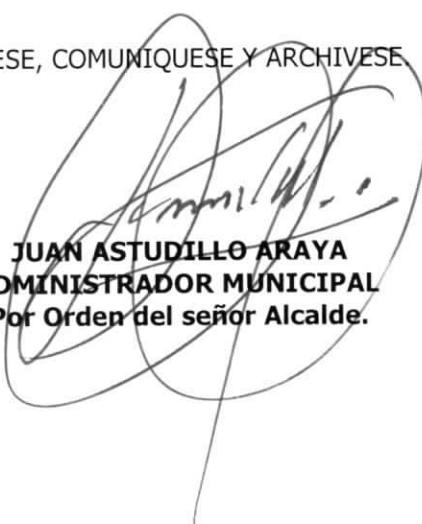
JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.